

Preguntas Frecuentes

Expedición de Gafete Único para Transportista y CAAT terrestre

1. ¿A partir de cuándo quedo disponible el trámite en el portal de Ventanilla Única de Gafete Único para Transportistas?

26 de febrero 2018

2. ¿Quiénes pueden solicitar el gafete para Transportistas?

Las personas físicas o morales que cumplan con los requisitos establecidos en los lineamientos para la expedición de gafete único de transportista.

3. ¿El Gafete físico contará con alguna vigencia?

La vigencia es de un año y podrá renovarse de manera electrónica a través del portal de VUCEM.

Cuando alguna de estas empresas realice la renovación, VUCEM automáticamente renovará la vigencia de las demás empresas que tengan asociado a dicho operador, por lo cual todas las empresas tendrán la misma vigencia.

VUCEM enviará un correo a todas las empresas que tengan asociado a ese operador informando que ya fue renovado.

4. ¿Cómo puedo consultar la vigencia de mi gafete?

Al leer el código QR del gafete, mismo que podrá consultarlo con cualquier aplicación de QR desde su celular.

5. ¿Qué pasará con los gafetes en cartón?

Fue discontinuado el gafete en cartón para la figura de transportista desde el 30 de abril 2018, en caso de contar con él, deberá realizar la devolución del cartón en la aduana más cercana.

6. ¿Se solicitará un gafete por cada una de las aduanas por las que ingrese el transportista?
No, al ser un gafete único, el mismo gafete puede ser utilizado en las 49 aduanas del país.

7. ¿Los operadores se podrán enrolar en una aduana específica?

La aduana de enrolamiento la elijen al momento de realizar la solicitud. Podrán elegir una aduana diferente a la aduana en la que están realizando su trámite. Cabe mencionar que una vez que fue firmada la solicitud no podrá realizar un cambio de aduana de enrolamiento, por lo que en caso de seleccionar alguna aduana por equivocación deberá desistir el folio o en caso contrario el operador deberá asistir a dicha aduana a enrolarse.

8. ¿Qué debo hacer si perdí mi gafete de transportista?

Es necesario que realice una devolución por robo o extravío, dicha modalidad se encuentra en www.ventanillaunica.gob.mx -> SHCP -> Trámites AGA-> Gafete de transportista -> devolución.

9. ¿Una vez que concluya con la devolución, debo generar una nueva solicitud para obtener un nuevo número de gafete?

Si, sin embargo, en la solicitud le brindamos la opción de reusar su fotografía, huellas y firma, adjuntar su guía y comprobante de pago, para proceder con la dictaminación e impresión.

10. ¿Qué pasa con el gafete del transportista cuando se da de baja de una empresa, debe volver a solicitar un gafete en caso de regrese a trabajar con esa empresa transportista?

No, únicamente deberá registrar a su operador en el CAAT, de igual forma cuando el operador ya no trabaje para la empresa únicamente será necesario eliminarlo del CAAT de la persona física o moral que lo tenga registrado.

11. ¿Cuántos operadores puede tener una persona física (hombre camión) o moral?

No hay un límite.

12. ¿Cuál es el proceso para obtener gafetes para los operadores extranjeros?

El proceso es idéntico al del operador nacional, sin embargo, en lugar de solicitar un RFC del operador, se le solicitará el NSS e Identificación Oficial de su país de origen.

Es importante mencionar, que tanto una persona física o moral puede registrar a operadores nacionales y extranjeros.

13. ¿Si me llegará a faltar algún requisito en la solicitud cuanto tiempo tengo para integrarlo?

Se emitirá un requerimiento a través del portal Ventanilla Única el cual establecerá el plazo para su cumplimiento

14. ¿Cuáles son los requisitos para solicitar un gafete único de transportista?

- Identificación oficial
- Documento que acredite la relación laboral, tratándose de personas físicas deberá adjuntar su constancia de situación fiscal.

15. ¿Dónde puedo consultar a detalle la normatividad de los gafetes únicos de transportista?

En los lineamientos de Gafete Único, mismos que están publicados en el portal de VUCEM → AYUDA-> manuales y guías de usuario-> Apartado de Insumos de Gafete único de transportista.

16. ¿Cuál es el costo del gafete de transportista?

\$240 pesos por gafete, conforme a lo señalado en el Anexo 13 de las Reglas Generales de Comercio Exterior en su artículo 17 del año 2023.

17. ¿El operador puede solicitar un gafete de transportista en Ventanilla Única?

Si, ya que contamos con la modalidad de operador independiente

18. ¿Cuál es el proceso para registrarme como operador independiente?

El operador deberá registrarse con su FIEL en el CAAT terrestre, posteriormente deberá realizar el trámite de solicitud de expedición de gafete de transportista en VUCEM.

19. ¿Qué debo registrar en el trámite del CAAT terrestre si soy un operador independiente y no cuento con camión propio?

Podrá ingresar cualquier vehículo personal

20. ¿Se hace una solicitud por cada operador?

Se puede hacer una solicitud por cada operador o en una solicitud registrar tantos operadores como se requiera.

21. ¿Qué requisitos se necesitan para que me designen como transportista de una empresa?

Los previstos en los lineamientos para el trámite de Gafetes Únicos de Identificación

22. ¿En dónde estará ubicado el trámite Gafete Único para Transportistas?

En la página electrónica de la Ventanilla Única de Comercio Exterior,
<https://www.ventanillaunica.gob.mx> – SHCP -

Tramites AGA - Gafete Único – Empresas Transportistas – Expedición de Gafete

23. ¿Qué pasa si soy una persona física o moral pero no tengo registro en el CAAT terrestre, pero quiero tramitar mi gafete de transportista?

No podrá tramitarlo hasta que no realice su registro en el CAAT terrestre, es necesario realizar primero dicho registro para poder realizar la solicitud de expedición de gafete.

24. ¿Es obligatorio colocar un domicilio para oír y recibir notificaciones?

No, debido a que las notificaciones se realizarán directamente a la persona física o moral que este solicitando los gafetes

25. ¿Debo solicitar un gafete por cada aduana en la que requiera ingresar el transportista?

No, se entregará un gafete con el cual podrá acceder a todas las aduanas.

26. ¿Si un operador tiene de alta más de una empresa, debo tener un gafete por empresa?

No, únicamente tendrá un gafete, sin importar el número de empresas para las que trabaje, la información correspondiente a cada empresa se guardará en el chip de seguridad por lo consiguiente cuando la persona tenga su gafete entregado operando, ya no va a recibir un gafete en las demás empresas que lo soliciten ya que es un GAFETE ÚNICO.

Las empresas subsecuentes únicamente deberán registrar al operador que ya cuenta con gafete en su CAAT terrestre a fin de crear la relación laboral empresa – operador- gafete.

27. ¿Si el transportista ya tiene Gafete operando, que pasa?

El transportista puede ingresar a las aduanas autorizadas con los CAATs que tenga asociados en su gafete.

28. ¿A dónde llegarán mis notificaciones?

Se enviarán de forma automática al domicilio fiscal de la persona física o moral (empresa transportista) que haya realizado la solicitud de gafetes

29. ¿Qué significa Entregado-Operando en el acuse de recepción de gafetes en la columna del Estado de Gafete?

Que el transportista cuenta con Gafete Único físicamente y puede ingresar en las aduanas solicitadas por la persona física o moral (empresa transportista)

30. ¿Qué requisitos y manifiestos necesito cumplir para poder solicitar gafetes únicos?

Es necesario cumplir con los requisitos y manifiesto establecido en los lineamientos de Gafetes de Identificación y de Gafetes Únicos de Identificación en los recintos fiscales y fiscalizados

31. ¿Qué puedo hacer si tengo dudas sobre el trámite en comento?

Pueden marcar a Mesa de ayuda VUCEM 01 800 2863133 o al correo electrónico contactovucem@sat.gob.mx, ventanillaunica@sat.gob.mx, gafeteunico@sat.gob.mx

32. ¿Cómo debo presentarme para el proceso de enrolamiento en la aduana?

El transportista se debe presentar con el comprobante de pago de aprovechamiento emitido por el banco en original y copia, identificación oficial y acuse de resolución positiva.

33. ¿Cuántas guías prepagadas me pueden solicitar para el envío de mis gafetes?

Con una guía pre pagada es suficiente, siempre y cuando todas sus solicitudes se realicen en un periodo de una a dos semanas, en caso de que no reciba el total de sus gafetes deberá enviar una nueva guía a gafeteunico@sat.gob.mx junto con el número de folio a enviar.

34. ¿Una Persona física o los llamados también “hombre camión” puede tramitar su gafete de transportista el solo?

Si, solo si cuenta con CAAT terrestre y presenta todos los requisitos establecidos en los lineamientos

35. ¿Quién es responsable de dar de baja los gafetes cuando un chofer ya no labora en la empresa transportista?

La persona física o moral deberá dar de baja al operador en su CAAT terrestre

36. ¿El gafete suple la licencia y será lo único que se solicite para ingresar a las aduanas?

No, cada punto de control de las aduanas podrá solicitar documentación adicional en virtud de los requisitos locales para el manejo de las unidades dentro de las instalaciones y patios de cada Aduana

37. ¿Qué pasa si dos o más empresas transportistas solicitan al mismo operador y se encuentran en la tarea de "confirmar impresión de gafete"?

La primer empresa transportista en firmar con su FIEL dicha tarea podrá continuar con el proceso de expedición de GUT.

Al resto de las empresas se les enviará un mensaje en VUCEM indicándole que "No puede ser atendida su petición ya que el operador se encuentra en otra solicitud “.

Una vez que la empresa prioritaria "confirme la recepción de los gafetes físicos”, VUCEM enviará una notificación al resto de las empresas que solicitaron al operador, informado que su operador ya cuenta con gafete activo y podrá iniciar operaciones.

38. ¿Cuáles son los motivos de devolución de gafete?
- Robo o extravío
 - Defunción
39. ¿Cómo puedo reportar una falla en chip por defecto de fábrica o gafete dañado por el operador?
- El usuario debe levantar ticket de mesa de ayuda.
 - El usuario entrega gafete en la aduana, la aduana verifica el tipo de daño de gafete, en caso de ser daño causado por el operador, la persona física o moral deberá adjuntar su pago, en caso de ser falla en chip no será necesario realizar el pago.
 - La aduana notifica a Modernización a través de correo electrónico
 - Modernización solicita la baja del gafete y la reimpresión.
 - Se notifica al usuario para el reenvío.
40. ¿Dónde debo comprar mi guía prepagada?
41. Con cualquier empresa de mensajería, únicamente es necesario que su guía sea prepagada y con recolección. (favor de revisar a detalle las especificaciones marcadas en los lineamientos)
42. ¿Cuál es el domicilio al cual debe remitirse la guía prepagada?

Ing. Marco Antonio Aguilar Ruiz Administrador de Proyectos en Comunicaciones y Tecnologías de la Información, a la siguiente dirección de Avenida Hidalgo #77 Col. Guerrero, Alcandía Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México, Módulo. 4, Piso 2.

43. ¿A dónde debo adjuntar mi guía prepagada?

El solicitante deberá enviar su guía prepagada de forma digitalizada a la VUCEM a través de la tarea “Adjuntar guía prepagada”.

- FEDEX (se requiere adjuntar en VUCEM y enviar la guía en original)
- DHL (se requiere adjuntar la guía de 3 códigos de barras”).
- Estafeta (requiere el pago con recolección de lo contrario no se llevan los paquetes) *El resto de las paqueterías deberán adjuntar la guía normal (UPS, Redpack, Paquetexpress).

44. ¿Puedo utilizar mi guía prepagada para otras solicitudes?

La guía prepagada podrá ser utilizarla en diferentes solicitudes, siempre y cuando dichas solicitudes hayan ingresado en VUCEM en un periodo no mayor a 2 semanas de diferencia y los folios pertenezcan a la misma persona física o moral, de lo contrario deberá enviar una guía por destinatario.

45. ¿Dónde y cómo puedo realizar el pago de mi(s) gafete(s)?

En los bancos señalados en los lineamientos, en donde se detalla el proceso a realizar

46. ¿Existen manuales de apoyo para la expedición de gafetes, devolución, modificación y renovación?

Si existen, se encuentran ubicados en: www.ventanillaunica.gob.mx - Menú de ayuda / Manuales y guías de usuario / Insumos de Gafete de Transportista